

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en constancia el día 26 del mes de Frero del año 2023	- id Ta primas c
Nombre: Maria Paula Eglearo Ceballas	±1845
Firma: Pada Galeana	
Cedula: 1016111185.	
Código: <u>73171028</u> ,	Huella
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FI	NANCIERA
Fecha de trámite: ———	HANGENA
Nombre del funcionario que tramito: Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antiguo En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en	el semestre



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 1 de 2

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

umpiir para manteneno.
Términos generales del convenio:
a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entide Compensión otorga un descuento del (45%) sobre el valor de la matrícula a partir o primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiar beneficiario sea mínimo de 4.0 al cierre de cada periodo lectivo.
b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar
la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 día
2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio o descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igu medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por ordidisciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institució
de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá beneficio del descuento de manera definitiva
 Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según normatividad vigente para dicha aplicación.
c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opcide grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIO DIRIGIDA (TID).
d.) El descuente derivado por el convenio solo se etergará a los elumnos que veyan a conce

- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen_matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)

g.) To	dos	los semestres d	leben	realizar este proceso cor	า la documenta	ación reque	rida.	
h.) Ind	lique	e el tipo de afilia	ción:					
	1.	Beneficiarios_						
	2.	Afiliado	×					
	3.	Otros		(Escriba el Parentesco)				